



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
23 de JUNIO 2022

| | |
|--|--|
| <p>SRES. ASISTENTES: Presidenta: D^a.M^a.Cayetana Rguez.Mestre ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D^a.Josefa Guerra Regatero D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa S. D^a.Angela Toja González. Se excusa: D^a.Carmen Herrera Coronil ----- Secretaria Acctal. D^a.Ana M^a Chaves Villadiego.</p> | <p>En Castilleja de la Cuesta a veintitres de junio de dos mil veintidós, siendo las 14:10 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne en 2º convocatoria de forma presencial en la sala la Junta de Gobierno Local, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.</p> |
|--|--|

Preside la sesión D^a.M^a.Cayetana Rodríguez Mestre, 1º Teniente-Alcaldesa del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria Acctal. D^a. Ana M^a Chaves Villadiego.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 15 DE JUNIO DE 2022.

De orden de la Tte. Alcalde se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.

*** A.D.G.S.- C.B.V.M.I.A. PROYECTO PARA INSTALACIÓN DE ASCENSOR Y ADECUACIÓN DE PATIO EN CALLE REAL N.º --**

3.-PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS: APROBACIÓN.

De orden la Tte. Alcalde y por la Delegada de Hacienda, D^a. M^a. Angeles Rodríguez, se da cuenta informa del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.



La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar el cargo y Padrón de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

A) Para su cobro en vía voluntaria:

| | |
|--|--------------|
| * RECOGIDA Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS | 563.268,64 € |
| * PRESTACIÓN SERVICIOS CEMENTERIO 2022 | 4.808,43 € |

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

4.-SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO LOCALES: APROBACIÓN.

***C.J.A.G.P.- L.P.C.S.L. EL I.C.I.O Y LAS TASAS DE LA LICENCIA DE OBRA MAYOR DEL PROYECTO BÁSICO 29 VIVIENDAS LA VALDOVINA**

5.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- BENEFICIARIO: (05) - IMPORTE: 886,00 €

6.-ASUNTOS URGENTES.

- No hubo.

7.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- M.^a Cayetana Rodríguez Meste, como Delegada de Igualdad, informa sobre los siguientes acuerdos de Ayudas Económicas Familiares que constituyen prestaciones complementarias de los servicios Sociales Comunitarios, de carácter temporal, dinerarias o en especie, de carácter preventivo, que se conceden a las familias para la atención de necesidades básicas de los y las menores a su cargo, especialmente de crianza y alimentación, cuando carecen de recursos económicos. Según la Resolución nº 3259/2022, de 3 junio de la diputada Delegada del Área de Cohesión Social e Igualdad de la Excm. Diputación de Sevilla

